	Versión: 04
SENA	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JUAN EMILIANO ESCOBAR TORRES						IDENTIFICACIÓN:
CIUDAD	VILLAVICENCIO	FECHA	viernes, 09 de diciembre de 2022	REGIONAL	META	79.391.957
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META- CISM					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.3379114					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	JOHN JAIRO SARMIENTO MARTINEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	DIOMIRA HERNANDEZ ALVARADO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	MARIA ANGELICA CAICEDO LIZARAZO	
CONTABILIDAD	X	PIERINA PEÑA RODRIGUEZ	
TESORERIA	X	ANA CECILIA LOPEZ LOPEZ	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ	
VIATICOS	X	ZOILA ROSA TORRES VILLAMIL	
BIBLIOTECA	X	JHILMAR ALEXIS RUEDA SILVA	JHILMAR ALEXIS RUEDA
OTRO: SOFIA PLUS	X	JUAN DAVID ROZO	JUAN DAVID ROZO R.
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JUAN EMILIANO ESCOBAR TORRES identificado(a) con CC. 79391957 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 12 de Diciembre de 2022 a las 11:14:59

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.